



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Psicología

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 24 de agosto de 2026

VISTO:

El EXPE-1906/2025, mediante el cual se tramita la Convocatoria de Becas de Avance y Finalización, destinadas a estudiantes avanzados de la Facultad de Psicología para el Ciclo Lectivo 2025; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Res. D N° 345/2025, se adjudicaron Becas de Avance y Finalización (Ord. CD N° 1/2004), correspondiente al período abril a diciembre de 2025.

Que se le otorgó dicha Beca a la estudiante María Luz DUARTE.

Que dando cumplimiento al artículo 21° -Presentación del Informe Final- de la Ord. CD N° 1/2004, la mencionada becaria y su respectiva directora y codirector elevan los informes y el concepto merecido.

Que corresponde su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Protocolizar el desempeño en las Becas de Avance y Finalización (Ord. CD N° 1/2004), de la estudiante María Luz DUARTE, DU N° 43985651, correspondiente al período abril a diciembre de 2025, con calificación de EXCELENTE, que le fue otorgada y evaluada bajo la dirección de María Corina FERNANDEZ, DU N° 22800281, y la codirección de Fabio Gabriel SALAS, DU N° 26476819.

ARTÍCULO 2°.- Notifíquese, Publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y Archívese.

JAG

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decana Gladys Esther LEOZ - Secretaria Académica Dra. Silvina Andrea ARIAS.

Hoja de firmas